

ACUERDOS DE CORPORACIÓN
MUNICIPAL MARZO 2025

Secretaría Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL LA VIRTUD La Virtud, Lempira



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2025 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 377 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día lunes 03 de marzo del año 2025**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, acompañado por la Vicealcaldesa Rubia Estela Alvarenga y su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Geremías Reyes Zelaya, Orlin Adalid Abrego Portillo, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 11: La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad, El Traslado de fondos en el Programa Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social sub programa Seguridad Ciudadana Proyecto Construcción de Techo Cancha Multiusos por un valor de Lp. 323,840.00 al Proyecto Mejoramiento de Carreteras de las aldeas Guajiniquil, caseríos los González, El Carrizal por un valor de Lp. 152,700.00 y Mejoramiento de carreteras en La Virtud, El Amatillo y caserío Los González por un valor de Lp. 171,140.00.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 03 días del mes de abril del año 2025.


Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal





MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A

munilavirtud2015@gmail.com
SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2025 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 377 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día lunes 03 de marzo del año 2025**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, acompañado por la Vicealcaldesa Rubia Estela Alvarenga y su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Geremías Reyes Zelaya, Orlin Adalid Abrego Portillo, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 12: La Honorable Corporación Municipal aprobó *por unanimidad, El Traslado de fondos en el Programa Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social sub programa Cultura Proyecto Celebración del aniversario del municipio a Celebración de Feria Patronal de aldea San José por un valor de Lp. 12,000.00.*

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 03 días del mes de abril del año 2025.



Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A

munilavirtud2015@gmail.com
SECRETARIA MUNICIPAL



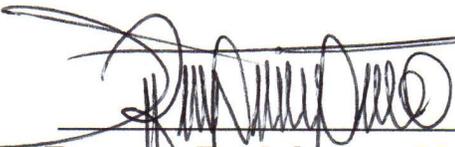
TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2025 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 378 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día lunes 17 de marzo del año 2025**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, acompañado por la Vicealcaldesa Rubia Estela Alvarenga y su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Geremías Reyes Zelaya, Orlin Adalid Abrego Portillo, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 07: La Honorable Corporación Municipal acuerda realizar una gestión con el propósito de hacer llegar a nuestro municipio una comisión de Transito con el propósito que nuestros habitantes puedan solicitar su licencia de conducir tanto vehículos como también mototaxis y motocicletas, dadas las advertencias del Sub Inspector de la policía establecido en este municipio.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 03 días del mes de abril del año 2025.



Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A
munilavirtud2015@gmail.com
SECRETARIA MUNICIPAL

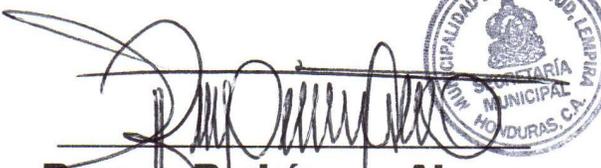


El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2025 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 378 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día lunes 17 de marzo del año 2025**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, acompañado por la Vicealcaldesa Rubia Estela Alvarenga y su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Geremías Reyes Zelaya, Orlin Adalid Abrego Portillo, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 08: La honorable Corporación Municipal aprobó por Unanimidad la Incorporación de fianzas del Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar y Tesorera Municipal Vilma Suyapa Ramírez Franco a la póliza colectiva de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) por un valor de Lp. 179,926.29; así mismo autorizar a la AMHON la deducción del valor que corresponde a la adquisición de esas fianzas de los fondos de matrícula de vehículos que la AMHON administra a esta municipalidad con vigencia del 25 de enero del año en curso (2025) al 25 de enero del próximo año 2026.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 03 días del mes de abril del año 2025.


Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal

